

Xtrackers (IE) plc

Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 78 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Irlanda
Número de registro: 393802

Circular a los Accionistas y notificación de Junta General Extraordinaria de

Xtrackers MSCI Genomic Healthcare Innovation UCITS ETF 1C (ISIN: IE000KD0BZ68)

(el “Fondo”)

El presente documento es importante y requiere su atención inmediata. En caso de tener dudas en relación con las medidas que debe adoptar, le recomendamos que consulte con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Los consejeros de Xtrackers (IE) plc (la “Sociedad”) asumen la responsabilidad de la exactitud de la información contenida en este documento en su fecha de publicación. En caso de que haya vendido o transferido la totalidad de sus acciones del Fondo, le rogamos que ponga este documento a disposición del comprador o adquirente de las mismas —o del agente de bolsa, asesor bancario o profesional a través del cual se materializó dicha venta o transferencia— para su transmisión inmediata al comprador o adquirente.

Salvo definición en contrario o incoherencia en el contexto de este documento, los términos que comiencen por mayúscula y que se utilicen en él tendrán el mismo significado adscrito a ellos en el actual folleto de la Sociedad y el correspondiente suplemento del Fondo.

03 de agosto de 2026

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Xtrackers (IE) plc
(la “Sociedad”)

Xtrackers MSCI Genomic Healthcare Innovation UCITS ETF 1C (ISIN: IE000KD0BZ68)
(el “Fondo”)

03 de agosto de 2026

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en su condición de Accionista del Fondo para informarle de que los consejeros de la Sociedad (los “**Consejeros**”) han decidido convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas del Fondo el 17 de agosto de 2026 a las 10:00 h (hora de Dublín) en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda (la “**Junta**” o la “**JGE**”). Los términos definidos que se utilicen en el presente documento pero que no se definan de otra forma en el mismo tendrán el significado adscrito a ellos en el folleto de la Sociedad, en su versión ampliada de manera oportuna (el “**Folleto**”) y el suplemento del Fondo (el “**Suplemento**”).

Finalidad de la Junta

La finalidad de la Junta es permitir que los Accionistas consideren un cambio propuesto en el objetivo de inversión del Fondo y otra serie de cambios, tal como se detalla más adelante.

Cambio de objetivo de inversión

Actualmente, el objetivo de inversión del Fondo consiste en reproducir el rendimiento antes de comisiones y gastos de un índice, es decir, el MSCI ACWI IMI Genomic Innovation Select Screened 100 Index (el “**Índice de Referencia Actual**”). El Índice de Referencia Actual se basa en el MSCI ACWI IMI Index (el “**Índice Matriz Actual**”), que incluye las acciones de empresas de pequeña, mediana y gran capitalización de mercados desarrollados y emergentes de todo el mundo. Los componentes del Índice de Referencia Actual cuya exposición a actividades empresariales relacionadas con el tema de la innovación tecnológica en el sector de la salud genómica (incluidas, por ejemplo, la secuenciación, la síntesis, el análisis o la instrumentación de genomas, que posibilitan la biocomputación, la bioinformática, el diagnóstico molecular y la biotecnología agrícola) se considere elevada, y que cumplan determinados criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (“**ESG**”), pueden ser incluidos en el Índice de Referencia Actual. El Índice de Referencia Actual está administrado por MSCI Limited (el “**Administrador del Índice**”).

Se propone que el objetivo de inversión del Fondo se cambie para reproducir el rendimiento antes de comisiones y gastos de un índice que está diseñado para representar el rendimiento de las acciones de empresas de mediana y gran capitalización de mercados desarrollados de todo el mundo que, según el Estándar Global de Clasificación Industrial, se clasifican dentro del sector de la biotecnología.

Política de inversión actualizada

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, la política de inversión del Fondo se

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

modificará para reflejar que, con el fin de alcanzar su objetivo de inversión, el Fondo tratará de replicar o seguir el rendimiento, antes de comisiones y gastos, del MSCI World Biotechnology 20/35 Index (el **"Nuevo Índice de Referencia"**).

Para evitar cualquier duda, se aclara que el Fondo seguirá adoptando una Política de Inversión Directa y seguirá siendo un Fondo de Replicación Total.

Descripción sucinta del Nuevo Índice de Referencia

El Nuevo Índice de Referencia también está administrado por el Administrador del Índice.

El Nuevo Índice de Referencia se basa en el MSCI World Index (el **"Nuevo Índice Matriz"**) e incluye empresas de mediana y gran capitalización cuyo objetivo es incluir el 85 % de la capitalización bursátil ajustada al capital flotante acumulativa en los mercados desarrollados mundiales.

Las principales diferencias adicionales entre el Índice de Referencia Actual y el Nuevo Índice de Referencia incluyen, entre otras, las siguientes:

ESG: El Índice de Referencia Actual aplica determinados filtros y criterios ESG, y el Fondo actualmente promueve características medioambientales y sociales, entre otras, y está sujeto a los requisitos de divulgación de información para productos financieros que se consignan en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, en su versión vigente (el **"Reglamento SFDR"**).

El Nuevo Índice de Referencia no aplica filtros ESG y, tras los cambios propuestos, el Fondo no promoverá características medioambientales ni sociales, ni tendrá como objetivos la inversión sostenible ni la reducción de las emisiones de carbono. Por lo tanto, el Fondo estará sujeto a los requisitos de divulgación de información para productos financieros que se consignan en el artículo 6 del Reglamento SFDR.

Puede obtener más información sobre la metodología del Nuevo Índice de Referencia en www.msci.com.

Cambio de nombre del Fondo

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, el nombre del Fondo se cambiará a **Xtrackers MSCI World Biotechnology UCITS ETF**.

Cambio en las comisiones del Fondo

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, la Comisión de la Sociedad Gestora para la clase de acciones 1C del Fondo se reducirá y pasará a ser de "hasta el 0,10 % anual", en lugar de "hasta el 0,15 % anual". La Comisión de Plataforma seguirá siendo de "hasta el 0,15 % anual". En consecuencia, la Comisión Global para la clase de acciones 1C del Fondo se reducirá de "hasta el 0,30 % anual" a "hasta el 0,25 % anual".

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

En el anexo 1 se incluye un resumen de todos los cambios propuestos.

Aprobación de los Accionistas

Los cambios en el objetivo de inversión del Fondo, como el descrito anteriormente, no pueden implantarse sin la aprobación de los Accionistas del Fondo mediante la correspondiente resolución ordinaria.

A tal efecto, se ha decidido convocar la mencionada Junta, que se celebrará en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda, el 17 de agosto de 2026, a la hora fijada en la notificación anexa. Se adjuntan en el anexo 2 al presente una notificación formal de la Junta y un formulario de apoderamiento.

El cuórum para la celebración de la Junta será de un Accionista (presente o representado) con derecho a voto sobre el orden del día. En caso de que no se alcance un cuórum en el plazo de media hora desde la hora fijada para la celebración de la Junta —o, si en el transcurso de la misma, dicho cuórum dejase de estar presente— esta se aplazará hasta las 10:00 h (hora de Dublín) del 24 de agosto de 2026 sin que deba practicarse notificación adicional alguna a los Accionistas. El cuórum en la junta aplazada se entenderá alcanzado siempre que comparezcan en ella aquellos Accionistas presentes o representados en la junta celebrada en primera convocatoria. No obstante, se considerará que dicho cuórum ha sido alcanzado cuando comparezca una persona facultada para ser computada a efectos del mismo en cualquier junta aplazada. La propuesta de resolución en la junta aplazada deberá realizarse conforme al mismo procedimiento descrito anteriormente.

La notificación contiene el texto de la resolución que se propondrá en la Junta. Dado que dicha resolución se propondrá como resolución ordinaria, será necesario contar con más del 50 % del número total de votos emitidos para su aprobación por parte de la Junta. En caso de que la resolución se apruebe por la mayoría exigida, será vinculante para todos los Accionistas del Fondo con independencia del sentido de su voto y del hecho de si han votado o no, y está previsto que los cambios propuestos entren en vigor y se reflejen en un Suplemento revisado el 01 de Septiembre de 2026 o en una fecha próxima a esta (la “**Fecha Efectiva**”).

Derecho a asistir y a votar

Solo tendrán derecho a asistir y a votar en la Junta (o en cualquier aplazamiento de la misma) los accionistas registrados. Dado que los subfondos de la Sociedad utilizan el modelo de liquidación del Depositario Central de Valores Internacional (“**DCVI**”) y que Citivic Nominees Limited es el único accionista registrado de las acciones del Fondo en virtud del modelo de liquidación del DCVI (el “**Accionista Registrado**”), los inversores en el Fondo deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta). Si un inversor ha invertido en el Fondo a través de un agente de bolsa, intermediario bursátil o cualquier otro intermediario, dicho inversor deberá ponerse en contacto con esta entidad para transmitirle sus indicaciones de voto.

Según establece la Sociedad, solo los miembros registrados en el Registro de Miembros de la Sociedad a las 10:00 h del 14 de agosto de 2026 o, en caso de aplazamiento de la Junta, a las 18:00

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

h del segundo día anterior al de la celebración de la junta aplazada (la “**Fecha de Registro**”), tendrán derecho a asistir, tomar la palabra, plantear preguntas y votar en la Junta o en cualquier aplazamiento de la misma, en su caso, y solo podrán emitir su voto con respecto al número de acciones registradas a su nombre en ese momento. Todos los cambios efectuados en el Registro de Miembros después de la fecha de registro no se contemplarán a la hora de determinar el derecho de cualquier persona a asistir a la Junta o a votar en ella o en cualquier aplazamiento de la misma.

Nombramiento de apoderados

Se adjunta a la presente notificación un formulario de apoderamiento para uso del Accionista Registrado. Como se ha mencionado, los inversores en el Fondo que no sean Accionistas Registrados deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta) en lugar de utilizar el formulario de apoderamiento adjunto al presente.

Para que pueda considerarse válido, los Accionistas Registrados deben depositar el formulario de apoderamiento debidamente cumplimentado y firmado —junto con una copia del poder de representación u otro instrumento pertinente en virtud del cual se firme— antes de la hora fijada para la celebración de la Junta o en cualquier aplazamiento de la misma en la sede del Secretario de la Sociedad, Goodbody Secretarial Limited, 25 North Wall Quay, Dublin 1, Irlanda. El signatario debe estampar su rúbrica en cualquier modificación realizada en el formulario de apoderamiento.

Consultas

Los interesados pueden consultar copias de los Suplementos actual y propuesto en la sede del Asesor Jurídico de la Sociedad, A&L Goodbody LLP —sita en 25 North Wall Quay, Dublin 1, Irlanda— durante el horario comercial ordinario de este desde la fecha de la presente circular hasta la hora fijada para la Junta, esta inclusive, y durante el transcurso de dicha Junta (y de cualquier aplazamiento de la misma).

Puede obtener más información sobre la Junta en las oficinas de los representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

Si tiene cualquier consulta o requiere aclaraciones sobre algunos de los puntos anteriores, no dude en dirigirse por escrito a la Sociedad a la dirección indicada anteriormente.

Conclusión

En opinión de los Consejeros, el cambio propuesto del objetivo de inversión del Fondo descrito anteriormente redundará en el interés de los Accionistas del Fondo, razón por la cual le recomendamos que vote a favor de la resolución indicada en la Notificación anexa.

Los Consejeros asumen la responsabilidad de la información contenida en esta circular.

Le agradecemos su apoyo continuo a la Sociedad.

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Atentamente,

Consejero/a
En nombre y representación de
Xtrackers (IE) plc

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS

Nombre actual del Fondo	Nombre nuevo del Fondo	Índice de Referencia Actual	Nuevo Índice de Referencia	Administrador del Índice (sin cambios)
Xtrackers MSCI Genomic Healthcare Innovation UCITS ETF	Xtrackers MSCI World Biotechnology UCITS ETF	MSCI ACWI IMI Genomic Innovation Select Screened 100 Index	MSCI World Biotechnology 20/35 Index	MSCI Limited

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN LAS COMISIONES

Clase de Acciones/ISIN	Actual Comisión de la Sociedad Gestora	Nueva Comisión de la Sociedad Gestora	Comisión de Plataforma (sin cambios)	Actual Comisión Global	Nueva Comisión Global
1C / IE000KD0BZ68	Hasta el 0,15 % anual	Hasta el 0,10 % anual	Hasta el 0,15 % anual	Hasta el 0,30 % anual	Hasta el 0,25 % anual

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

ANEXO 2

NOTIFICACIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
de
Xtrackers MSCI Genomic Healthcare Innovation UCITS ETF 1C (ISIN: IE000KD0BZ68)
(el “Fondo”)

EN VIRTUD DE LA PRESENTE, LA SOCIEDAD INFORMA a los Accionistas de que va a celebrar una Junta General Extraordinaria del Fondo a las 10:00 h (hora de Dublín) el 17 de agosto de 2026 en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda, a fin de considerar y, de estimarlo oportuno, aprobar:

Por resolución ordinaria:

1. Que la Junta proceda a aprobar el cambio en el objetivo de inversión del Fondo descrito en la Circular a los Accionistas de fecha 03 de agosto de 2026.

Y considerar cualquier otro punto del orden del día que se plantee pertinentemente ante la junta.

Por solicitud del Consejo

En nombre y representación de
Goodbody Secretarial Limited
Secretario
03 de agosto de 2026

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

FORMULARIO DE APODERAMIENTO
(para uso exclusivo del Accionista Registrado)

XTRACKERS (IE) PLC
(la “Sociedad”)

Xtrackers MSCI Genomic Healthcare Innovation UCITS ETF 1C (ISIN: IE000KD0BZ68)

(el “Fondo”)

En virtud del presente formulario, yo/nosotros* _____
en mi/nuestra* condición de Accionista(s) del Fondo referido anteriormente, designo/designamos* al
Presidente de la junta o, en su defecto, a Sarah O'Donovan o, en su defecto, a otro representante de
Goodbody Secretarial Limited o A&L Goodbody LLP o, en ausencia de cualquiera de los anteriores, a
_____ para que vote en mi/nuestro*
nombre y representación en la Junta General Extraordinaria de dicho Fondo, la cual habrá de celebrarse a
las 10:00 h del 17 de agosto de 2026, o en cualquier aplazamiento de la misma.

* Táchese lo que no proceda

Firma: _____

Fecha: _____

Indique con una cruz (“X”) en los recuadros correspondientes en qué sentido desea que se emita su voto. Salvo indicación en contrario, el apoderado podrá votar o abstenerse según estime oportuno.

Resolución ordinaria	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. Que la Junta proceda a aprobar el cambio en el objetivo de inversión del Fondo descrito en la Circular a los Accionistas del mismo a fecha 03 de agosto de 2026.			

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Notas:

1. Se adjunta a la presente notificación este formulario de apoderamiento para uso exclusivo del Accionista Registrado. Como se ha mencionado, los inversores en el Fondo que no sean el Accionista Registrado deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta) en lugar de utilizar el formulario de apoderamiento adjunto al presente.
2. Para que el formulario de apoderamiento pueda considerarse válido, el Accionista Registrado debe completarlo y enviarlo (junto con el correspondiente poder de representación o cualquier otro instrumento, si procede, en virtud del cual este se firme, o una copia notariada del mismo), **antes del plazo máximo de las 24 horas previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General Extraordinaria** o cualquier aplazamiento de la misma, a la sede del Secretario de la Sociedad, Goodbody Secretarial Limited, 25 North Wall Quay, Dublin 1, Irlanda (n.º de fax: +353 1 1649 2649 o correo electrónico: gslfunds@algoodbody.com) o remitirse a la atención de Sarah O'Donovan.
3. Inserte su nombre y su domicilio en **NEGRITA**, y firme y feche el formulario.
4. Cualquier modificación que se realice deberá acompañarse de las iniciales de su autor.
5. Si desea designar como apoderado a una persona distinta del Presidente de la Junta General Extraordinaria, inserte su nombre completo en mayúsculas en el espacio designado a tal efecto. No es necesario que los apoderados sean Accionistas de la Sociedad.
6. En ausencia de instrucciones específicas, el apoderado podrá ejercitar sus facultades en relación con el sentido de su voto o abstenerse de votar sobre cada resolución y sobre cualquier otro punto del orden del día o resolución considerada en la Junta General Extraordinaria distinta de la indicada en la Notificación de esta.
7. Si el poderdante es una persona jurídica, el presente formulario de apoderamiento deberá ir acompañado del sello oficial o ir firmado de puño y letra por un responsable o apoderado debidamente habilitado para actuar en su nombre. En el caso de los Accionistas cotitulares, podrá firmar cualquiera de ellos, pero deberán hacerse constar los nombres de todos los cotitulares. En caso de que más de un cotitular emita un voto, se aceptará el voto del accionista cuyo nombre aparezca en primer lugar en el registro de miembros en detrimento del resto.
8. La cumplimentación y devolución del formulario de apoderamiento no impedirá al Accionista Registrado asistir a dicha Junta General Extraordinaria y votar en ella en caso de que finalmente decida hacerlo.
9. Si posee acciones de la Sociedad a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta), el formulario de apoderamiento —en el que habrá de incluir la indicación sobre el sentido en el cual desea que el apoderado emita su voto— deberá enviarse a dicho DCVI correspondiente o participante pertinente en un DCVI con antelación suficiente respecto a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria para que este pueda cumplimentarse y depositarse en el domicilio social de la Sociedad con arreglo al procedimiento indicado anteriormente.

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).